



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 368 /

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES

Laja, 20 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitudes de Patentes Municipales;
2. Memo N°14, de fecha 20 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

1.- NOMBRE : LUIS ALEJANDRO CHAVEZ ALEGRIA
RUT :
DIRECCION : EL PINO N° 121
GIRO : PROVISIONES Y BAZAR
PATENTE : **COMERCIAL**

2.- NOMBRE : MARIA FELISIA MONTOYA VALENZUELA
RUT :
DIRECCION : PREDIO EL ROBLE SECTOR PUENTE PERALES
GIRO : PROVISIONES, BAZAR Y PAQUETERIA
PATENTE : **COMERCIAL**

3.- NOMBRE : PATRICIO ALEJANDRO VILLARROEL JOFRE
RUT :
DIRECCION : SANTA ELENA N° 1578 ALTOS DEL LAJA
GIRO : ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS
PATENTE : **COMERCIAL (PROVISORIA)**

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control